



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 166-2019-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Noviembre del 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria Descentralizada celebrada el 07 de noviembre del año 2019, en la Provincia de Huaytara, con el voto **MAYORITARIO** de sus integrantes;

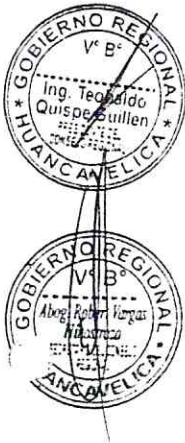
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 125-2019-MDP-AL/SAC de fecha 21 de agosto del 2019, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pomacocha, de la Provincia de Acobamba, solicita la modificación de la Adenda del Convenio N° 202-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, en el cual estipula el financiamiento de 4 proyectos, siendo considerados solo dos proyectos, motivo por el cual se solicita la incorporación de los dos proyectos faltantes. Mediante Informe N° 2493-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT de fecha 28 de octubre del 2019, la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación informa respecto a la transferencia realizada a la Municipalidad Distrital de Pomacocha, sugiriendo que se debe proceder a realizar los trámites correspondientes desde el Consejo Regional.

Que, por otra parte mediante Oficio N° 030-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAL de fecha 06 de noviembre del presente año, el Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional remite la Opinión Legal N° 0211-2019-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jmv de fecha 06 de noviembre del 2019, mediante el cual opina que es viable la Adenda al Convenio N° 202-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, por lo que debe aprobarse y autorizar al Gobernador Regional la suscripción de la Adenda al Convenio N° 202-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, celebrada entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Pomacocha. Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto mayoritario de los integrantes del Consejo Regional se emitió el siguiente acuerdo de Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 166-2019-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Noviembre del 2019.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.


En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica la suscripción de la Adenda al Convenio N° 202-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, celebrado entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Pomacocha, específicamente en sus cláusulas Tercera y Cuarta, debiendo de considerarse los proyectos de inversión pública detallados en la Opinión Legal N° 0211-2019-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jmv.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
MR. LEBALDO QUISPE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

